

## El Salvador: la nueva escalada autoritaria

### Resumen ejecutivo

La administración del presidente Nayib Bukele ha acelerado el deterioro de la libertad de expresión en su primer año de gobierno. El acoso financiero, digital y legal contra medios y periodistas críticos ha escalado de manera alarmante, sin que existan garantías jurídicas suficientes que protejan el ejercicio del periodismo. Asimismo, las autoridades han obstaculizado el acceso a la información pública en el contexto de la pandemia de Covid 19. A meses de las elecciones intermedias de 2021, en las que el oficialismo podría concentrar mayor poder, se prevén mayores violaciones en esta misma dirección.

### Introducción

El Salvador inició en 2019 un nuevo ciclo político con la elección del ahora presidente Nayib Bukele, luego de casi tres décadas en las que gobernaron los dos partidos protagonistas de la transición a la democracia, luego del conflicto armado, a finales del siglo XX. El nuevo ciclo tiene lugar en un contexto de continuo deterioro en la credibilidad del sistema político, mostrado en al menos tres indicadores durante el período entre 2004 y 2018: disminución continua en la participación electoral en comicios presidenciales, legislativos y municipales; disminución sostenida en la confianza en los partidos políticos; y disminución sostenida en la satisfacción con la democracia -estos últimos dos, medidos por el Barómetro de las Américas del Proyecto de Opinión Pública de América Latina (Latin American Public Opinion Project – LAPOP, 2018).

La baja credibilidad en las instituciones políticas está acompañada de la tolerancia a prácticas autoritarias por una parte importante de la población. En enero de 2020, un estudio de opinión pública encontró que el 47% de los entrevistados valoraría mejor un régimen autoritario que uno democrático en ciertas circunstancias (Instituto Universitario de Opinión Pública, 2020). En este contexto, la nueva administración, que inició el 1 de junio de 2019, ha mostrado rasgos autoritarios tanto en su trato hacia los medios de comunicación y la ciudadanía en general, como en su relación con otros órganos de estado. Un componente transversal ha sido el uso, con fines políticos, de las fuerzas de seguridad, incluido el ejército y la policía, que han sido objeto de denuncias tanto en ámbitos nacionales como internacionales.

Esta nueva escalada autoritaria se verifica en tres áreas fundamentales de la democracia. Primero, respecto a la separación de poderes, el presidente Bukele ha desobedecido sentencias judiciales y recurrido a conductas intimidatorias en contra de

adversarios políticos. Entre estas destaca el llamado a la insurrección civil y la ocupación militar de la Asamblea Legislativa el 9 de febrero de 2020, para exigir la autorización legislativa de un préstamo internacional que financiara el equipamiento de las fuerzas de seguridad. Segundo, en relación con el respeto a los derechos humanos, el gobierno central ha realizado detenciones ilegales y contrarias a sentencias emitidas por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, bajo la excusa de contener la crisis del Covid-19.

En tercer lugar, respecto al escrutinio público y la rendición de cuentas, el Órgano Ejecutivo no solo ha obstaculizado el acceso a la información pública, sino incrementado sus hostilidades en contra de organizaciones de sociedad civil y medios de comunicación que han reportado casos de corrupción y abusos de poder. El presente informe, que cubre el período del 1 mayo de 2019 al 31 de abril de 2020, se centra precisamente en la influencia por parte del gobierno central en esta dirección, la cual es significativamente mayor en comparación a la de los órganos Legislativo y Judicial.

En este contexto y a meses de las elecciones legislativas y municipales de febrero de 2021, en las que el gobierno de turno podría incluso concentrar mayor poder que en la actualidad, existen elementos suficientes para prever mayores amenazas contra la libertad de expresión y la democracia en El Salvador en el futuro cercano.

## **Análisis de resultados**

El Salvador ocupa la posición 16 entre 22 países del hemisferio según el Índice de Chapultepec, con un valor de 42,6 en una escala de 0 a 100. Los seis países ubicados por debajo de El Salvador son Ecuador, Bolivia, Brasil, Nicaragua, Cuba y Venezuela. A continuación, se analizan tanto los entornos de cada órgano de estado -Ejecutivo, Legislativo y Judicial- como las cuatro dimensiones a abordar -ciudadanía informada y libre de expresarse, ejercicio del periodismo, violencia e impunidad y control de medios.

## **Entorno Ejecutivo**

En primer lugar, el entorno ejecutivo muestra una influencia moderada y fuerte en la mayoría de las dimensiones analizadas, y muy fuerte respecto a la subdimensión persecución, dentro de la dimensión de violencia e impunidad. De los tres órganos del Estado, el gobierno central presenta un grado de influencia significativamente mayor al resto.

Las fuentes entrevistadas señalan una tendencia sistemática de intolerancia a los medios críticos, que incluso escala a emplear instituciones estatales y medios digitales para acosarlos y perjudicarlos financieramente, como se confirma más adelante. La proliferación de canales de difamación y de desinformación en redes sociales ha sido otro de los señalamientos realizados. Esto coincide con un reporte elaborado por el Centro de Monitoreo de Agresiones a Periodistas de la Asociación de Periodistas de El

Salvador (APES), en el que se registran 61 agresiones durante el primer año del presidente Bukele, entre el 1 de junio de 2019 y el 31 de mayo de 2020; cifra que es cuatro veces mayor a la registrada durante el año anterior (Asociación de Periodistas de El Salvador, 2020).

Entre las principales conductas del Órgano Ejecutivo en contra de varios medios de comunicación en el país, destacan prohibirles el acceso a actos oficiales (Marroquín y Jurado, 2019 y Avelar, 2019), sancionarlos a través de la cancelación de pauta publicitaria gubernamental y contratos de imprenta (El Faro, 2020), acosarlos mediante inspecciones selectivas (Diario Co Latino, 2019), intimidar a sus periodistas en plataformas digitales (Hernández, 2019) o de forma física (Cáceres, 2019) y negarles la oportunidad de preguntar en conferencias de prensa en repetidas ocasiones (Asociación de Periodistas de El Salvador, 2020), entre otras. Asimismo, se registran restricciones contra el derecho de acceso a la información pública, desde negar solicitudes de ciudadanos y exponer sus datos personales, hasta realizar nombramientos irregulares al frente del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) (Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social, 2020), que es el ente garante de dicho derecho. Estos eventos son abordados con mayor profundidad en los siguientes apartados.

## **Entorno Legislativo**

El entorno legislativo muestra, en la mayoría de dimensiones, una influencia leve. Sin embargo, respecto a la dimensión de violencia e impunidad, el valor asignado correspondió a una influencia moderada, a tal punto de impactar el valor promedio y ubicarlo dentro de dicha categoría. Tal resultado refleja una conducta pasiva, por parte de la Asamblea Legislativa, en brindar herramientas legales y políticas que protejan la libertad de información y sancionen las violaciones en su contra.

La nula discusión durante más de un año del proyecto de la Ley Especial para la Protección Integral de Personas Periodistas, Comunicadoras y Trabajadoras de la Comunicación y la Información confirma lo anterior (Chávez, 2020). El proyecto fue elaborado por APES, presentado en octubre de 2018 por la Mesa de Protección de Periodistas, que está conformada por organizaciones de sociedad civil, e ingresado al pleno legislativo a través de dos diputados. La propuesta incluye la creación de una unidad especializada de la Fiscalía General de la República (FGR) para atender delitos contra los periodistas, además de establecer protocolos de seguridad y medidas cautelares para proteger a comunicadores sociales que se encuentren en situaciones de peligro (Asociación de Periodistas de El Salvador, 2018).

Durante el período observado y pese a las graves amenazas registradas en el presente informe, la Asamblea Legislativa no realizó iniciativa alguna de rendición de cuentas frente a las acciones del gobierno central.

## **Entorno Judicial**

Finalmente, respecto al entorno judicial, este fue calificado en promedio con influencia leve. Sin embargo, se muestra una influencia moderada en lo que respecta al flujo de información y a la protección y acciones contra la impunidad.

En relación con el flujo de información, en agosto de 2019, ocho de los 15 magistrados de la Corte Suprema de Justicia decidieron no difundir los informes de la Sección de Probidad sobre funcionarios investigados por corrupción por tratarse, a su juicio, de información reservada, pese a que el IAIP había ordenado elaborar versiones públicas (Flores, 2019). Organizaciones de sociedad civil aseguraron que la decisión era un grave retroceso al derecho constitucional de acceso a la información pública (Escalante, 2019).

Adicionalmente, durante el período de la pandemia, los órganos Legislativo y Ejecutivo aprobaron y sancionaron respectivamente decretos que suspendían temporalmente los procesos administrativos de acceso a la información pública (Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social, 2020).

### **Dimensión A. Ciudadanía informada y libre de expresarse**

Según los expertos, esta dimensión obtuvo 11 puntos de 23 posibles. Las limitaciones al derecho de acceso a la información pública pueden dividirse en cuatro grupos durante el período observado. El primero tiene que ver con el ejercicio de este derecho por parte de los ciudadanos. Por una parte, se registra la continua negación de información sobre el manejo de fondos públicos por parte de autoridades gubernamentales, entre las que sobresalen el Organismo de Inteligencia del Estado, el Ministerio de Defensa y la Dirección General de Centros Penales, por parte del Órgano Ejecutivo (Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social, 2020), y los informes de la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia, como se abordó en el apartado anterior en referencia al Órgano Judicial. Por otra parte, en noviembre de 2019 se reveló que el IAIP había filtrado a Casa Presidencial los datos confidenciales de las personas que habían solicitado información en años anteriores (Avalos, 2019).

La segunda limitación registrada tiene que ver con las garantías institucionales del acceso a la información pública; específicamente con el nombramiento irregular, en febrero de 2020, realizado por el presidente Bukele de un asesor del Ministerio de Gobernación al frente del IAIP como representante del sector periodístico del país. APES, la principal organización de periodistas en el país, denunció haber sido excluida del proceso de selección, al margen de lo establecido por la Ley de Acceso a la Información Pública (Sibrián, 2020). La presión de la sociedad civil organizada, que denunciaba el nombramiento como un intento de afectar la independencia del IAIP, hizo que el comisionado renunciara a menos de una semana de haber sido juramentado.

La tercera limitación tiene lugar en medio de la crisis del Covid-19, en la que se aprobó un decreto legislativo en marzo de 2020 que suspendía los procesos administrativos de acceso a la información pública y que fue extendido hasta el cierre de este informe

(Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social, 2020). En un período extraordinario en el que las cifras de personas contagiadas y fallecidas y los gastos de la administración pública debieron ser auditados debidamente, la ciudadanía no tuvo acceso a dicha información. Por el contrario, algunos datos entregados por el Órgano Ejecutivo sobre el gasto en infraestructura hospitalario fueron incompletos y cuestionados por el alto grado de opacidad (Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social, 2020).

## **Dimensión B. Ejercicio del periodismo**

El ejercicio del periodismo ha sido sustancialmente violentado por la administración del presidente Bukele durante el período observado. La valoración de esta dimensión quedó en 6,4 puntos con un máximo teórico de 10. Un primer incidente, ocurrió en la ceremonia de toma de posesión presidencial el 1 de junio de 2019, cuando un fotoperiodista de El Diario de Hoy grababa en video con su teléfono celular cómo miembros militares del Estado Mayor Presidencial impedían el ingreso de una persona adulta mayor. Además de retener físicamente al fotoperiodista, los militares amenazaron con enviarlo “a la cárcel y a los tribunales” si no borraba la grabación (Cáceres, 2019). Pese a la gravedad y la denuncia de lo ocurrido, no hubo respuesta institucional alguna.

La hostilidad hacia los medios críticos del gobierno escaló a acciones selectivas de censura previa en septiembre de 2019, cuando Casa Presidencial prohibió el ingreso de periodistas de El Faro y de Revista Factum a una conferencia de prensa brindada por el presidente Bukele (Committee to Protect Journalists, 2019). Irónicamente, la conferencia trataba sobre la creación de la Comisión Internacional contra la Corrupción y la Impunidad en El Salvador (CICIES), implementada por la Organización de Estados Americanos (OEA). La prohibición, que se mantuvo vigente para otras conferencias (Avelar, 2019), fue confirmada por un comunicado oficial de la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia (Secretaría de la Presidencia, 2019).

En el comunicado el gobierno acusaba a los periodistas de “mal comportamiento” en conferencias anteriores, por supuestas interrupciones de estos que habrían involucrado “gritos” (Secretaría de la Presidencia, 2019). Coincidentemente, en días recientes, ambos medios habían publicado artículos críticos del gobierno en cuanto a transparencia en la administración pública y las relaciones con ciertas pandillas (Committee to Protect Journalists, 2019). La sola publicación de este incidente en El Diario de Hoy generó distintos ataques por parte del gobierno central contra este medio de comunicación, como se aborda en la dimensión sobre control de medios. Si bien la prohibición fue eventualmente levantada, la oportunidad de hacer preguntas en las conferencias de prensa del gobierno de estos y otros medios que también han expuesto casos de corrupción, como el caso de Gato Encerrado, ha sido restringida durante el período observado (Asociación de Periodistas de El Salvador, 2020).

## **Dimensión C. Violencia e impunidad**

La dimensión de violencia e impunidad muestra el valor más preocupante del índice analizado: 6,4 puntos de 42. La subdimensión de persecución alcanza 3,2 puntos de un máximo teórico de 15, y coincide con el informe elaborado por APES sobre el primer año de gobierno del presidente Bukele, citado con anterioridad, en el que se denuncia la incitación del mandatario “a que periodistas que han publicado información sensible al gobierno sean acosados y atacados digitalmente” y en algunos casos “se reportan intentos de vulneración digital a las cuentas de algunos periodistas que han querido ir más allá de la información oficial” (Asociación de Periodistas de El Salvador, 2020). La misma presidente de dicha asociación, Angélica Cárcamo, ha sido bloqueada en redes sociales por varias cuentas oficiales del gobierno debido a sus críticas hacia este (Asociación de Periodistas de El Salvador, 2020).

Un ejemplo de lo anterior tuvo lugar justo un día antes del período observado, el 30 de abril de 2019, en el que el presidente Bukele acusó a un periodista de Revista Factum de “sicariato periodístico” (Bukele, 2019). Igualmente, en junio de 2019, la Asociación de Trabajadores Municipales (ASTRAM), un sindicato afín al mandatario, pidió en redes sociales que se identificara a otro periodista del mismo medio por tratarse de uno de los “sicarios periodistas”, luego que el periodista escribiera una crítica en redes sociales contra el ministro de Trabajo (Redacción Diario El Mundo, 2019).

Los ataques registrados llegan incluso a expresiones graves de violencia de género contra mujeres periodistas. En junio de 2019, una periodista de La Prensa Gráfica recibió una serie de amenazas luego que el presidente Bukele la descalificara por sus declaraciones críticas contra su administración (Asociación de Periodistas de El Salvador, 2019). En julio de ese mismo año, luego que el mandatario compartiera una cita adversa al gobierno de una entrevistadora del programa televisivo Focos, esta recibió numerosas amenazas de muerte y de violencia sexual (Redacción El Liberal, 2019). Asimismo, en octubre de 2019, después de publicar un artículo sobre un proyecto de infraestructura local que habría tenido evidentes retrasos respecto a la proyección inicial del gobierno, una periodista de El Faro recibió mensajes en redes sociales con amenazas sobre buscarla y pegarle “en el hocico por mentirosa” (Asociación de Periodista de El Salvador, 2019).

Finalmente, se registraron actos de violencia al inicio del período observado en San Miguel, donde dos camarógrafos del canal Televisión Oriental que intentaban cubrir una escena de homicidio fueron golpeados por agentes policiales en mayo de 2019 (Redacción Diario El Mundo, 2019). En ese mismo mes, Radio Bálsamo denunció el hurto de varios de sus equipos de producción (Girón, 2019).

La violencia recién descrita tiene lugar en un contexto de vacío legal, pese a la propuesta de la Ley Especial para la Protección Integral de Personas Periodistas, Comunicadoras y Trabajadoras de la Comunicación y la Información, que no ha sido discutida desde su presentación a la Asamblea Legislativa en octubre de 2018, como se menciona en el análisis de entorno legislativo. De ahí que la pasividad de los órganos

Legislativo y Judicial ante estos hechos contribuya al deterioro de la libertad de expresión en la dimensión analizada.

### **Dimensión D. Control de medios**

En esta dimensión, el resultado de la calificación de los expertos consultados se ubicó en 18,8 puntos de 25 posibles. El Órgano Ejecutivo ha realizado conductas dirigidas a controlar ciertos medios de comunicación en al menos dos casos. El primero tiene que ver con actos de censura indirecta, a través de la distribución selectiva de publicidad gubernamental y el retiro de esta a medios críticos. Lo anterior tuvo lugar en septiembre de 2019, cuando Casa Presidencial prohibió el ingreso de periodistas de El Faro y Revista Factum en repetidas ocasiones, como fue abordado en la dimensión de restricciones al ejercicio periodístico. Inmediatamente después que El Diario de Hoy cubrió el primer incidente, el gobierno central suspendió la publicidad previamente contratada con este medio de comunicación; suspensión que se ha mantenido al cierre de este informe (El Faro, 2020 y Baires, 2020).

El acoso contra El Diario de Hoy no se limitó al retiro de publicidad gubernamental. En paralelo, el Ministerio de Educación rescindió un contrato por un millón de dólares con el Grupo Editorial Altamirano, empresa matriz del diario anteriormente mencionado, para imprimir libros de texto escolares. Paralelamente, el Ministerio de Educación canceló un contrato millonario de impresión de textos escolares con Grupo Editorial Altamirano, del cual El Diario de Hoy es parte, a pesar de haberse obtenido a través de una licitación pública de manera competitiva (El Faro, 2020 y Baires, 2020). Adicionalmente y en relación con el segundo caso de intentos de control de medios, y al igual que otros medios críticos, El Diario de Hoy ha sido sujeto de múltiples inspecciones por parte del Ministerio de Trabajo de forma selectiva.

En octubre de 2019, tres inspectores del Ministerio de Trabajo visitaron las instalaciones de Diario Co Latino. El medio advirtió de posibles sesgos detrás de dicho procedimiento, además de exponer que otros medios adversos al gobierno central, como Radio Maya Visión y Gentevé, también habían sido sujetos de este tipo de inspecciones (Diario Co Latino, 2019).

### **Conclusiones**

La libertad de expresión en El Salvador atraviesa un deterioro generalizado e incremental en todas sus dimensiones. Lejos de registrarse amenazas e incidentes aislados, a grandes rasgos se observa un patrón sostenido de violencia y persecución periodística, restricciones selectivas al ejercicio de la libertad de prensa, intentos de control de medios de comunicación y obstaculización al acceso a la información pública.

El entorno institucional es desfavorable, principalmente, a causa del Órgano Ejecutivo. El hecho de que el período analizado en el presente informe coincida con el

primer año del gobierno del presidente Bukele permite identificar, con mayor precisión, el inicio de una nueva escalada autoritaria, en un país en el que décadas atrás finalizaba el conflicto armado más violento en América Latina.

En este nuevo ciclo, las investigaciones periodísticas de casos de corrupción y las preguntas incómodas son respondidas con acoso financiero, digital e incluso legal, en compañía del cierre de espacios a medios de comunicación y ciudadanos que desean ejercer su derecho al saber. Dicha respuesta ocurre de forma coordinada entre secretarías adscritas a la Presidencia de la República, ministerios, sindicatos, plataformas digitales que se mueven bajo anonimato e incluso el mismo presidente Bukele.

El debilitamiento de varios de los pilares fundamentales de la democracia, observado el 9 de febrero con el llamado a la insurrección civil y la ocupación militar de la Asamblea Legislativa y profundizado durante la pandemia, no solo ha provocado numerosas denuncias de actores nacionales, también ha encendido alarmas internacionales (Redacción Associated Press, 2020). Las amenazas contra la libertad de expresión, en específico la censura previa y los ataques de difamación y estigmatización contra periodistas, fueron advertidas en el último informe anual de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2020), correspondiente al año 2019.

Finalmente, resulta importante mencionar brevemente algunos eventos ocurridos posterior al cierre de este informe. Respecto al entorno legislativo, un diputado propuso la creación de una comisión especial de investigación sobre casos de acoso contra periodistas y medios de comunicación (Gutiérrez, 2020). Adicionalmente, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia declaró la inconstitucionalidad de los decretos que suspendían los procesos de acceso a la información pública ante el IAIP (Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, 2020).

Por otra parte, se registraron graves ataques contra la libertad de prensa e incluso contra la integridad de periodistas. Estos son la instrumentalización de casos de violencia de género en contra de un medio digital, la sustracción del computador de trabajo de una periodista que investigaba un caso de corrupción, los ataques cibernéticos al servidor de este medio y la irrupción durante la medianoche en la vivienda familiar del editor de una revista que ha cuestionado al gobierno en su gestión del Covid-19. A meses de las elecciones legislativas y municipales, estos casos parecen indicar que las amenazas contra la libertad de expresión podrían profundizarse durante el siguiente año a observar.

## Referencias

Asociación de Periodistas de El Salvador. (2018). Anteproyecto de Ley Especial para la Protección Integral de Personas Periodistas, Comunicadoras y Trabajadoras de la Comunicación y la Información. El Salvador. Recuperado el 2020, agosto 8 de <http://apes.org.sv/wordpress/wp-content/uploads/2018/07/Anteproyecto-de-Ley-Especial-para-la-Protecci%C3%B3n-Integral-de->



[personas-periodistas-comunicadoras-y-trabajadoras-de-la-comunicaci%C3%B3n-y-la-informaci%C3%B3n.pdf](#).

Asociación de Periodistas de El Salvador. (2019, 2 de julio). Acoso digital contra periodista de LPG. *Asociación de Periodistas de El Salvador*. Recuperado el 2020, agosto 13 de <http://apes.org.sv/alertas/ataque-digital-contra-periodista-de-lpg/>.

Asociación de Periodistas de El Salvador. (2019, 9 de octubre). Periodista de El Faro es amenazada en Twitter. *Asociación de Periodistas de El Salvador*. Recuperado el 2020, agosto 12 de <http://apes.org.sv/alertas/periodista-de-el-faro-es-amenazada-en-twitter/>.

Asociación de Periodistas de El Salvador. (2020, 24 de marzo). Gobierno restringe por tercera ocasión derecho de preguntas a periodistas en conferencias de prensa. *Asociación de Periodistas de El Salvador*. Recuperado el 2020, agosto 12 de <http://apes.org.sv/alertas/gobierno-restringe-por-tercera-ocasion-derecho-de-preguntas-a-periodistas-en-conferencias-de-prensa/>.

Asociación de Periodistas de El Salvador. (2020, 3 de junio). Pronunciamento de Mesa de Protección a Periodistas sobre primer año de Gobierno de Nayib Bukele. *Asociación de Periodistas de El Salvador*. Recuperado 2020, agosto 10 de <http://apes.org.sv/pronunciamento-de-mesa-de-proteccion-a-periodistas-sobre-primer-ano-de-gobierno-de-nayib-bukele/>.

Associated Press. (2020, 21 de abril). ONU se preocupa por estado de derecho en El Salvador. *Associated Press*. Recuperado el 2020, agosto 12 de <https://apnews.com/4f328bf9f6259807dd0818a3bc3fccab>.

Ávalos, J. (2019, 8 de noviembre). IAIP compartió a Casa Presidencial información confidencial de ciudadanos. *Revista Factum*. Recuperado 2020, agosto 12 de <https://www.revistafactum.com/iaip-entrego-informacion-ciudadanos-capres/>.

Avelar, R. (2019). Presidencia vuelve a impedir acceso de periodista a conferencia de prensa. *elsalvador.com*. Recuperado 2020, agosto 9 de <https://www.elsalvador.com/eldiariodehoy/presidencia-vuelve-a-impedir-acceso-de-periodista-a-conferencia-de-prensa/639431/2019/>.

Baires, R. (2020, 7 de abril). CIDH registra el 2019 como un año de amenazas y agresiones a la prensa en El Salvador. *Revista Factum*. Recuperado 2020, agosto 12 de <https://www.revistafactum.com/cidh-registra-el-2019-como-un-ano-de-amenazas-y-agresiones-a-la-prensa-en-el-salvador/>.

Bukele, N. [nayibbukele]. (2019, 30 de abril). *Hoy FACTUM se graduó de Fake News, "interpretando" tuits con cosas que no tienen NADA QUE VER. ¿Método periodístico? ¿Dónde? @FitoSalume deberías de decirle a tu empleado @HsilvAvalos que deje de hacer sicariato periodístico. Ya que entiendo que es un tema de dueño del circo* [Tweet]. Twitter. Recuperado 2020, agosto 12 de <https://twitter.com/nayibbukele/status/1123377644828090369?s=20>.

Bukele, N. [nayibbukele]. (2019, 6 de septiembre). *Los de Factum y El Faro se están haciendo las "vistimas", pero esta es la realidad* [Tweet]. Twitter. Recuperado de <https://twitter.com/nayibbukele/status/1170184271660814336/photo/1>.

Cáceres, M. (2019, 1 de junio). Batallón Presidencial retiene y amenaza a fotoperiodista de El Diario de Hoy. *elsalvador.com*. Recuperado 2020, agosto 9 de <https://www.elsalvador.com/eldiariodehoy/batallon-presidencial-retiene-y-amenaza-a-fotoperiodista-de-el-diario-de-hoy/608870/2019/>.

Chávez, G. (2020, 10 de marzo). Ley para proteger a los periodistas engavetada desde hace 17 meses. *Diario El Mundo*. Recuperado 2020, agosto 9 de <https://diario.elmundo.sv/ley-para-proteger-a-los-periodistas-engavetada-desde-hace-17-meses/>.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2020). Informe Anual de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión Volumen II. Recuperado de <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/informes/ESPIA2019.pdf>.

Committee to Protect Journalists (2019, 12 de septiembre). El Gobierno salvadoreño bloquea la participación de dos medios de periodismo investigativo en las conferencias de prensa en la residencia presidencial. *CPJ*. Recuperado 2020, agosto 12 de <https://cpj.org/es/2019/09/el-gobierno-salvadoreno-bloquea-la-participacion-d/>.

Diario Co Latino. (2019, 8 de octubre). *Compartimos comunicado ante inspección de @TrabajoSV, realizada el lunes 7 de octubre a nuestras instalaciones* [Tweet]. Twitter. Recuperado 2020, agosto 9 de <https://twitter.com/DiarioCoLatino/status/1181679342151229440>.

El Faro. (2020, 30 de julio). Bukele amenaza al periodismo. *elfaro*. Recuperado 2020, agosto 9 de <https://elfaro.net/es/202007/columnas/24691/Bukele-amenaza-al-periodismo.htm>.

Escalante, D. (2019, 22 de agosto). Organizaciones piden a Corte revocar decisión de no dar informes de probidad. *elsalvador.com*. Recuperado 2020, agosto 12 de <https://www.elsalvador.com/eldiariodehoy/organizaciones-piden-a-corte-revocar-decision-de-no-dar-informes-de-probidad/632643/2019/>.

Flores, R. (2019, 20 de agosto). Corte Suprema: revelar los informes de Probidad viola la Constitución. *La Prensa Gráfica*. Recuperado 2020, agosto 12 de <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Corte-Suprema-revelar-los-informes-de-Probidad-viola-la-Constitucion-20190819-0434.html>.

Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (2019). El Salvador. Año Político. *El Salvador: Hanns Seidel Stiftung Oficina para Centroamérica y el Caribe*. Recuperado 2020, agosto 9 de [http://fusades.org/sites/default/files/EI%20Salvador.%20A%C3%B1o%20Pol%C3%ADtico%202019-2020\\_0.pdf](http://fusades.org/sites/default/files/EI%20Salvador.%20A%C3%B1o%20Pol%C3%ADtico%202019-2020_0.pdf).

Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social. (2020). Limitaciones al acceso a la información pública durante la pandemia de COVID-19. Recuperado 2020, agosto 10 de [http://fusades.org/sites/default/files/PI\\_Limitaciones%20al%20acceso%20a%20la%20informaci%C3%B3n%20p%C3%BAblica%20durante%20la%20pandemia%20de%20COVID-19.pdf](http://fusades.org/sites/default/files/PI_Limitaciones%20al%20acceso%20a%20la%20informaci%C3%B3n%20p%C3%BAblica%20durante%20la%20pandemia%20de%20COVID-19.pdf).

Girón, K. (2019, 19 de mayo). Nuevo Atentado contra Radio Bálsamo. *Arpas*. Recuperado 2020, agosto 12 de <https://arpas.org.sv/2019/05/nuevo-atentado-contra-radio-balsamo/>.

Gutiérrez, M. (2020, 31 de julio). Proponen crear comisión especial para investigar acoso a periodistas. *Asamblea Legislativa de la República de El Salvador*. Recuperado 2020, agosto 9 de <https://www.asamblea.gob.sv/node/10438>.

Hernández, W. (2019, 3 de julio). APES condena acoso a periodistas por sus opiniones en Twitter. *El Diario de Hoy*. Recuperado 2020, agosto 9 de <https://www.elsalvador.com/eldiariodehoy/apes-condena-acoso-a-periodistas-por-sus-opiniones-en-twitter/617815/2019/>.

Instituto Universitario de Opinión Pública. (2020, 29 de enero). Las salvadoreñas y salvadoreños evalúan los acuerdos de paz a 28 años de su firma y opinan sobre la democracia en el país. Boletín de prensa Año XXXIV No. 2., Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA). El Salvador.

Recuperado 2020, agosto 12 de [http://www.uca.edu.sv/iudop/wp-content/uploads/BOLETI%CC%81N\\_AA.pdf](http://www.uca.edu.sv/iudop/wp-content/uploads/BOLETI%CC%81N_AA.pdf).

Marroquín, L., Jurado, V. (2019, 6 de septiembre). Presidencia prohíbe entrada a periodistas de El Faro y Revista Factum a conferencia de prensa. *El Diario de Hoy*: Recuperado 2020, agosto 9 de <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/presidencia-prohibe-entrada-de-el-faro-y-revista-factum-a-conferencia-de-prensa/637790/2019/>.

Proyecto de Opinión Pública de América Latina. (2018). Barómetro de las Américas, series 2004 – 2018. *Universidad de Vanderbilt*. Recuperado 2020, agosto 10 de <https://www.vanderbilt.edu/lapop/el-salvador.php>.

Redacción web. (2019, 16 de junio). Agram lanza graves acusaciones y pone en riesgo a periodista de Factum. *Diario El Mundo*. Recuperado 2020, junio 16 de <https://diario.elmundo.sv/agram-lanza-graves-acusaciones-y-pone-en-riesgo-a-periodista-de-factum/#:~:text=Agram%20lanza%20graves%20acusaciones%20y%20pone%20en%20riesgo%20a%20periodista%20de%20Factum,-Redacci%C3%B3n%20web%20FDEM&text=La%20Asociaci%C3%B3n%20de%20Trabajadores%20Municipales,ministro%20de%20Trabajo%20a%20Suiza.>

Redacción web. (2019, 13 de mayo). Agentes agreden a periodistas mientras cubrían escena homicidio en San Miguel. *Diario El Mundo*. Recuperado 2020, mayo 13 de [https://diario.elmundo.sv/agentes-agreden-a-periodistas-mientras-cubrian-escena-homicidio-en-san-miguel/?utm\\_source=website&utm\\_medium=email&utm\\_campaign=share](https://diario.elmundo.sv/agentes-agreden-a-periodistas-mientras-cubrian-escena-homicidio-en-san-miguel/?utm_source=website&utm_medium=email&utm_campaign=share).

Redacción El Liberal (2019, 14 de julio). Denuncian nuevo caso de ciberacoso de parte de seguidores del presidente Bukele contra periodista. *El Liberal*. Recuperado 2020, agosto 12 de <https://liberalsv.com/denuncian-nuevo-caso-de-ciberacoso-de-parte-de-seguidores-del-presidente-bukele-contra-periodista/>.

Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. (2020, 8 de junio). Sentencia de inconstitucionalidad 21-2020/23-2020/24-2020/25-2020. El Salvador. Recuperado 2020, agosto 10 de [http://www.jurisprudencia.gob.sv/pdf/I\\_21-2020.pdf](http://www.jurisprudencia.gob.sv/pdf/I_21-2020.pdf).

Sibrián, W. (2020, 10 de febrero). Asociación de Periodistas denuncia irregularidades en elección de nuevo comisionado del IAIP en representación de gremio. *La Prensa Gráfica*. Recuperado 2020, agosto 12 de <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Asociacion-de-Periodistas-denuncia-irregularidades-en-eleccion-de-nuevo-comisionado-del-IAIP-en-representacion-de-gremio--20200210-0060.html>.

